

18/05/2016

TRIPLE HOMICIDIO: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 20 años de cárcel contra el autor de crimen en Recoleta.

A una pena de 20 años de cárcel fue condenado el sujeto acusado por la **Fiscalía Centro Norte** como autor del **homicidio de tres personas** y de las lesiones graves que sufrieron otras dos, en un ataque con **arma de fuego automática** registrado el 19 de agosto de 2014, en la comuna de Recoleta.



La resolución afecta a Erik Poblete, quien fue acusado por la **fiscal María Verónica Avilés** por el homicidio de Claudio Sartti Huerta, Rodrigo Heredia Muñoz y Robin Acuña Muñoz, quienes fallecieron producto de las heridas a bala que sufrieron cuando se desplazaban a bordo de un vehículo.

De acuerdo con la investigación, fueron interceptados por otro automóvil, desde el cual descendió el imputado, que les disparó al menos en 45 oportunidades con una pistola automática marca Golck. Producto de los disparos, otras dos personas quedaron heridas.

Según logró acreditar la Fiscalía Centro Norte durante el juicio oral, los hechos ocurrieron cuando las 5 víctimas llegaron en el automóvil al pasaje Hanga Roa, en la comuna de Recoleta. En el lugar, fueron interceptados por una camioneta marca Ssangyong de color gris, desde la que descendió Erik Poblete, quien efectuó múltiples disparos. El vehículo de las víctimas recibió numerosos proyectiles en su carrocería y vidrios, resultando los ocupantes con graves heridas, que resultaron mortales en el caso de tres de ellos.

Según se logró establecer durante la investigación, el ataque se produjo a raíz de disputas previas que tenía el imputado con las víctimas, al pertenecer a grupos rivales.

Tras conocer los antecedentes del caso, los magistrados del tribunal oral declararon a Erick Poblete culpable de los crímenes por los que fue acusado por la Fiscalía y lo condenó a **20 años de presidio**.